J.L.C INVERSIONES S.A.S

La Jagua de Ibirico – Cesar, 21 abril de 2025

Señor
MAHER SANTOS SOSA
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
Municipio de La Jagua de Ibirico

Asunto: Informe Único de Actividades contrato de Prestación de Servicios No. 190 – 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento del Contrato referido, comedidamente me permito presentar para su conocimiento y su respectiva aprobación, el informe de actividades en el cual encontrará el correcto desarrollo de las actividades correspondientes a las obligaciones establecidas en el contrato que tiene como objeto: **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.**

Cordialmente,

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL
C.C. No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico – Cesar
Representante Legal JLC INVERSIONES S.A.S

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

COPIA
CONTRATO 190 – 2025

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
DOCUMENTO COMPLEMENTARIO

CLAUSULADO
AMJI CMC 016 DE 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 190 - 2025

OBJETO:	"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE"
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
CONTRATISTA:	**J.L.C. INVERSIONES S.A.S.** Nit 900891949-0 Representada legalmente por LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL, C.C. No. 1.064.113.790 Dirección: Calle 5 9 100 Barrio Centro Celular: 3125408765 Correo electrónico: jlcinversiones1208@gmail.com La Jagua de Ibirico, Cesar
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO.
VALOR:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($14.994.000,00)
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente manera: se pagará el 100% del valor contrato una vez el contratista finalice en su totalidad las actividades y las obligaciones derivadas del contrato, previo informe final de actividades por parte del contratista y recibo a satisfacción del cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor quien será el Secretario de Planeación y Desarrollo Económico. Este pago se efectuará una vez el contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley para su liquidación. • El contratista deberá acreditar el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia. • Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. • El contratista asumirá todos los impuestos, tasa contribuciones y costos similares que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con la ley colombiana. Nota: El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a lo siguiente: 1) Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones específicas descritas. 2) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportunamente e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. 3) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago.

<table>
<tr><td></td><td>4) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: su firma, el pago de los impuestos que demanda el contrato.
5) Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</td><td>a) Ejecutar el contrato en los términos, especificaciones y calidades técnicas requeridas por la entidad, y descritas en la FICHA TÉCNICA del estudio previo.
b) Dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
c) Acatar oportunamente las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le comunique por parte del supervisor.
d) Dar estricto cumplimiento a las cláusulas pactadas en el contrato y lo consignado en su propuesta.
e) Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta.
f) Reportar, en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata tal situación a la entidad.
g) Informar por escrito al Supervisor del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que se encuentre en el desarrollo del contrato.
h) Obrar con lealtad, buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
i) Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.
j) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente a el Municipio de La Jagua de Ibirico, a través del responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueron necesarios.
k) Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente proceso, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.
El cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2012 y el artículo 1 de la ley 828 de 2003.

Las obligaciones del CONTRATISTA se ejercerán de manera autónoma e independiente sin el cumplimiento de jornada laboral algunas embargo sus servicios serán prestados bajo la continua supervisión y coordinación del Municipio.
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MODERADOR DEL EVENTO (COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA)</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>PREMIACIÓN PARA 5 MEJORES DULCES (EN MATERIA PRIMA PARA PREPARACIÓN DE LOS DULCES)</td><td>UNIDAD</td><td>5</td></tr>
<tr><td>3</td><td>DECORACIÓN DEL ESPACIO, ARREGLO ORGÁNICO EN BOMBAS LÁTEX DE DIVERSOS COLORES, ARREGLO FLORAL, 3 SILLONES (INCLUYE DECORADOR)</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ALQUILER DE SONIDO (ALQUILER DE SONIDO: 8900 VATIOS RMS INCLUYE OPERADOR, 4 PARLANTES Y BEHRINGER, CONSOLAS, 3 MICRÓFONOS, SISTEMA ORIGINAL).</td><td>HORA</td><td>4</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ELABORACIÓN DE PASACALLE ALUSIVO A LA ACTIVIDAD DEL EVENTO EN BANNER DE 0.80 DE ANCHO X 4 METROS DE LARGO CON BOLSILLOS DE SOPORTE</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>6</td><td>ALQUILER DE SILLAS</td><td>UNIDAD</td><td>100</td></tr>
<tr><td>7</td><td>REFRIGERIOS (SÁNDWICH DE POLLO 150 GR EMPACADO Y BEBIDA GASEOSA DE 400ML)</td><td>UNIDAD</td><td>100</td></tr>
<tr><td>8</td><td>PENDONES EN BANNER DE 0,80*1 METRO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES</td><td>UNIDAD</td><td>100</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO</td><td>El MUNICIPIO se obliga para con el CONTRATISTA a lo siguiente:

1. Cancelar al contratista el valor del contrato en los términos y condiciones previamente establecidas.</td></tr>
</table>

	2. Supervisar y coordinar el funcionamiento de los objetivos previstos en el Contrato. 3. Suministrar, oportunamente, al contratista, la información y documentación institucional que se requiera para la ejecución del contrato. 4. Designar el SUPERVISOR del contrato para verificar, vigilar y controlar el proceso de ejecución del mismo. 5. Realizar el seguimiento correspondiente a la ejecución de los recursos. 6. Cumplir con las demás obligaciones previstas en este Contrato.
SUPERVISIÓN	El supervisor del contrato será el Secretario de Planeación y Desarrollo Económico de La Jagua de Ibirico, Cesar, quien para el efecto tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada. **b)** Comprobar que los bienes entregados por el contratista cumplan con las condiciones de calidad y de cantidad mínimas exigidas. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. **d)** Dar a conocer al municipio cualquier incumplimiento de las obligaciones del contratista para que este tome las medidas a las que haya lugar ya sea: una amonestación, la imposición de multas, el cobro de la cláusula penal pecuniaria, hacer efectiva las garantías constituidas, declarar la terminación unilateral del contrato, o la caducidad del mismo o aquella que crea conveniente. **e)** Confirmar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del valor del contrato.
GARANTÍA ÚNICA	Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que asume el contratista por el presente contrato, constituirá garantía única de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos: **AMPARO** / **CUANTIA (%)** / **VIGENCIA** Cumplimiento / 10 % del valor del contrato / Tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas Calidad del servicio / 10 % del valor del contrato / Tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales / 5 % del valor del contrato / Tiempo de Ejecución del Contrato y 3 años más Estas garantías deberán estar vigentes hasta el momento de la liquidación del contrato, y en el evento en que este sea prorrogado, el plazo de las garantías deberá ser reajustado. En caso de prórroga del plazo del contrato, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por un término igual a la prórroga. Igualmente, en caso de adición de este la garantía tendrá las medidas correspondientes sobre adiciones.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Este contrato, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP0397 de fecha 07 de abril con vigencia 2025, expedido por el profesional universitario adscrito a la Secretaría de Hacienda, cuyos rubros son 2.3.2.02.02.009.36.3602.013 Servicio de gestión para el emprendimiento, por valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($14.994.000).
INDEMNIDAD	El CONTRATISTA se obliga a mantener libre al Municipio de La Jagua de Ibirico de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes.
SANCIÓN PENAL PECUNIARIA	Se estipula como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen al Municipio por el incumplimiento total o parcial del contrato, para cuyo cobro prestará mérito ejecutivo el presente contrato, acompañado de cualquier medio idóneo de prueba del incumplimiento del Contratista, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas y declaratoria de caducidad del Contrato. El Municipio, podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal, de los saldos que adeude al Contratista, por razón del contrato o de la garantía constituida. De no ser posible, se cobrará acudiendo a la jurisdicción competente. El Contratista renuncia a cualquier requerimiento judicial o privado, para hacer efectivas las obligaciones garantizadas. No obstante, El Municipio podrá solicitar al Contratista la totalidad

	del valor de los perjuicios causados que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria, de acuerdo con la facultad que otorgan sobre el particular los artículos 1594 y 1600 del Código Civil y en tal sentido se establece contractualmente, que el pago de las penas previstas no extingue la obligación principal contratada y que el acreedor de las obligaciones podrá a su arbitrio pedir el pago de la pena y la indemnización de los perjuicios causados, todo esto previo agotamiento del procedimiento reglado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.
MULTA	En caso de que el contratista incurra en mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales originadas en este contrato, El MUNICIPIO mediante acto administrativo motivado, podrá imponerle en calidad de multa, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del Contrato, las cuales sumada entre sí, no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito, las cuales se harán efectivas descontándolas del saldo a pagar, del valor del contrato; sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, cuando el Municipio lo considere procedente.
ALCANCE DEL CONTRATO	El objeto del contrato debe ejecutarse de acuerdo con los requerimientos y especificaciones exigidas en la Invitación de la modalidad de selección Mínima Cuantía AMJI CMC 016 DE 2025, los documentos y estudios previos; los cuales, junto con la propuesta presentada por el contratista, hacen parte integral del contrato.
LIQUIDACIÓN	Vencido el plazo de ejecución del contrato, el funcionario que ejerce vigilancia y control procederá a proyectar la liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación. En el proceso de liquidación se debe dejar constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes en los sistemas de salud, pensiones y aportes parafiscales.
SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS	La solución directa es el mecanismo adoptado para dirimir las diferencias suscitadas entre las partes, antes de someterlas a la jurisdicción de lo contencioso administrativo; fracasado éste quedará en libertad las partes contratantes para recurrir ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa (artículo 68 y 69 de la ley 80 de 1993).
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Por medio de esta cláusula el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que están previstas en la Constitución, en las leyes, especialmente la ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios, que no posee ningún tipo de deuda con las entidades del estado (Ley 716 de 2001, artículo 4º parágrafo 3º), y que no ha sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal, en detrimento del patrimonio del estado, por parte de la contraloría general de la república o alguno de sus delegados en las respectiva entidades territoriales.
CESIÓN	El contratista no podrá ceder todo o parte de las obligaciones que le confiere el presente contrato, sin la autorización previa y escrita del Municipio.
INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN y TERMINACIÓN UNILATERAL	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.
RÉGIMEN LEGAL APLICABLE	De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios los contratos estatales se sujetarán a la ley 80 de 1993 y a la ley 1150 de 2007 y en las materias no reguladas en dicha ley, a las disposiciones civiles y comerciales.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal, y la aprobación de la garantía única por la Entidad contratante. Para su ejecución se requiere: a) El pago de todos los tributos de carácter Nacional, Departamental y Municipal a que hubiere lugar; b) Los demás requisitos exigidos por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios Todos los gastos que demande la legalización y del contrato serán por cuenta del contratista.
SUSPENSIÓN TEMPORAL	Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito anteriormente descritos, se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato. La suspensión se hará de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un acta donde conste el evento que la ocasione. Cuando fuera el contratista el interesado en la suspensión, este deberá haberla solicitado por escrito y

	obtenido el concepto favorable del interventor y/o supervisor, condición necesaria para que el Municipio pueda considerar la solicitud de suspensión. El contratista deberá mantener vigentes las garantías correspondientes.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del presente contrato, las partes acuerdan fijar su domicilio en La Jagua de Ibirico, en el Departamento del Cesar.

NOTA: *El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.*

Fuente:*https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170803_guia_gestion_contra ctual.pdf*

Proyectó: **DANILA ARGOTE DAZA** – Asesora Jurídica Externa
Revisó: **MARIA DEL PILAR URECHE COBO** - Jefe de la Oficina de Contratación

J.L.C INVERSIONES S.A.S

COPIA
ACTA DE INICIO 190 – 2025

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Codigo F- SGC - 016
Version 6/ 02-07-2024

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° **190 de 2025**

Fecha de elaboración | 15 (DD) | 4 (MM) | 2025 (AA)

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificacion del personal ofecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social.
- El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de contrato: **190** DE **2025**

Tipo de contrato: PRESTACION DE SERVICIOS

Fecha RP: 15 (DD) | 4 (MM) | 2025 (AA) No RP: **0442**

Objeto del contrato:

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.

Localización del proyecto: **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**

Plazo de ejecución inicial del contrato: **CUATRO (4) DIAS**

Fecha de Suscripción de contrato: 15 (DD) | 4 (MM) | 2025 (AA)

Valor inicial del contrato: **$ 14.994.000,00**

Nombre del contratista: **J.L.C. INVERSIONES S.A.S.**

Nombre del interventor: N/A

Nombre del supervisor: **MAHER SANTOS SOSA**

Teniendo en cuenta el paragrafo primero del ARTICULO TERCERO del Decreto GGE-00037, de fecha 17 de febrero de 2025, *"Se excepúan de estos dias relacionados anteriormente, los servidores públicos que en razón de sus funciones, deban cumplir horarios y turnos especiales de trabajo en forma permanente, así como el personal encargado de aquellos procesos contractuales (...)" De esta forma el municipio programó la realización de la feria del dulce los dias 15 y 16 de abril del año en curso.*

En mérito de lo anterior, en La Jagua de Ibirico, a los 15 dias del mes de abril de 2025, se reunieron la Señora **LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL,** como contratista, el Arquitecto **MAHER SANTOS SOSA,** como supervisor del contrato con el fin de dar **INICIO** al contrato **N° 190 de 2025**, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los quince (15) dias del mes de abril de 2025.

J.L.C. INVERSIONES S.A.S.
CONTRATISTA

MAHER SANTOS SOSA
SUPERVISOR

Proyectó: **MAHER SANTOS SOSA**
Secretario de Planeacion y Desarrollo Economico Municipal

Revisó: **MAHER SANTOS SOSA**
Secretario de Planeacion y Desarrollo Economico Municipal

J.L.C INVERSIONES S.A.S

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-46-101003085	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
15	04	2025	15	04	2025	00:00	19	04	2028	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	J.L.C INVERSIONES S.A.S			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :900,891,949-0
DIRECCIÓN:	CR 5 NRO. 11 - 12	CIUDAD:	LA JAGUA IBIRICO - CESAR	TELÉFONO:	3125408765

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :800,108,683-8
DIRECCIÓN:	CL 6 NRO. 3 A - 23 ALCALDIA M	CIUDAD:	LA JAGUA IBIRICO - CESAR	TELÉFONO:	5769375
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 190 - 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO,CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE. SEGUN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/04/2025	19/08/2025	$ 1,499,400.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/04/2025	19/08/2025	$ 1,499,400.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/04/2025	19/04/2028	$ 749,700.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 60,000.00	$ 8,000.00	$ 12,920.00	$ 80,920.00	$ 3,748,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
TODOSEGUROS LTDA	205004	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA 12 NRO 49 A 21 B.COLOMBIA - TELÉFONO: - BARRANCABERMEJA

56-46-101003085
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

J.L.C INVERSIONES S.A.S

INFORME DE ACTIVIDADES

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.

INFORME UNICO DE EJECUCIÓN
$14.994.000,00
CORRESPONDIENTE AL 100%

JLC INVERSIONES S.A.S
900.891.949-0

LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

ABRIL 2025

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

DATOS DEL CONTRATANTE

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR
REP. LEGAL:	LEONARDO FABIO HERNANDEZ CATAÑO
NIT:	800.108.683-8
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	No. 190 – 2025
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
SUPERVISOR:	MAHER SANTOS SOSA
PLAZO:	CUATRO (04) DÍAS
LUGAR DE DESARROLLO:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JLC INVERSIONES S.A.S
NIT:	900.891.949-0
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA:	15 DE ABRIL DE 2025
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE ABRIL DE 2025
NUMERO DE INFORME:	UNO (1)
PERIODO DE INFORME:	15 DE ABRIL DE 2025 AL 18 DE ABRIL DE 2025
EJECUCION FISICA:	100%
EJECUCIÓN FINANCIERA:	100%
PRESENTADO POR:	**JLC INVERSIONES S.A.S** **R/L LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL**

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

INTRODUCCION

El municipio de La Jagua de Ibirico, a pesar de su potencial económico y social, enfrenta actualmente un panorama caracterizado por un bajo nivel de desarrollo empresarial y la escasez de oportunidades de negocio. Esta situación se manifiesta a través de diversas problemáticas interconectadas que limitan el crecimiento económico, la generación de empleo y el bienestar general de la comunidad.

En La Jagua de Ibirico, existe una carencia significativa de plataformas y eventos dedicados a la promoción y visibilidad de las empresas locales. No se identifican ferias, exposiciones o eventos empresariales regulares que permitan a los negocios presentar sus productos y servicios a un público amplio, tanto dentro como fuera del municipio. Esta limitación se traduce en un desconocimiento generalizado de la oferta local por parte de potenciales clientes, proveedores e inversores.

Las empresas locales, en su mayoría micro y pequeñas, a menudo carecen de los recursos y la experticia para implementar estrategias de marketing y promoción efectivas. El uso de herramientas digitales y otros canales de comunicación para dar a conocer su oferta es limitado, lo que restringe aún más su alcance y capacidad de atracción de nuevos mercados.

La interacción entre los empresarios locales es escasa y carece de estructuras formales. No existen plataformas o espacios consolidados para el networking, el intercambio de ideas y la identificación de posibles socios comerciales. Esta falta de conexión dificulta la generación de sinergias, la creación de cadenas de valor y el desarrollo de proyectos colaborativos que podrían fortalecer la competitividad del tejido empresarial local.

El desconocimiento mutuo de las capacidades, necesidades y potencialidades de las diferentes empresas del municipio impide la identificación de oportunidades para complementarse, subcontratar servicios o desarrollar productos y servicios conjuntos. Esta fragmentación limita la capacidad de las empresas para crecer y expandirse.

Se percibe una falta de información clara y accesible sobre las necesidades y demandas del mercado local y regional. Las empresas a menudo operan con un conocimiento limitado de las preferencias de los consumidores, las tendencias del mercado y las oportunidades emergentes. Esta situación dificulta la adaptación de la oferta local a las demandas existentes y limita la capacidad de las empresas para innovar y desarrollar productos y servicios relevantes.

Por otro lado, los consumidores locales pueden tener un conocimiento limitado de la calidad y diversidad de los productos y servicios ofrecidos por las empresas de La Jagua de Ibirico. Esto puede llevar a una preferencia por productos y servicios provenientes de otras regiones, debilitando el mercado interno y limitando las oportunidades de crecimiento para las empresas locales.

Muchas empresas en La Jagua de Ibirico, especialmente las de menor tamaño, enfrentan deficiencias en áreas fundamentales de la gestión empresarial. Esto incluye aspectos como la planificación estratégica, la gestión financiera, el marketing y las ventas, la gestión de la producción, la innovación y la adopción de nuevas tecnologías.

El acceso a programas de capacitación y asistencia técnica especializada es limitado, lo que dificulta que los empresarios puedan adquirir los conocimientos y las habilidades necesarias para mejorar la gestión de sus negocios, aumentar su productividad y adaptarse a los cambios del entorno empresarial. Existe, en algunos casos, una resistencia a la adopción de nuevas tecnologías y prácticas empresariales, lo que limita la modernización y la competitividad de las empresas.

J.L.C INVERSIONES S.A.S

OBJETIVOS
OBJETIVOS GENERALES

Incrementar el nivel de desarrollo empresarial y las oportunidades de negocio en el municipio de La Jagua de Ibirico.

OBJETIVO ESPECIFICOS

- Crear y fortalecer espacios y mecanismos para la promoción y visibilidad de las empresas locales.
- Facilitar el establecimiento de contactos y alianzas estratégicas entre empresas.
- Fortalecer la articulación entre la oferta y la demanda local.

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

OBLIGACIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	MODERADOR DEL EVENTO (COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA)	UNIDAD	1
2	PREMIACIÓN PARA 5 MEJORES DULCES : (EN MATERIA PRIMA PARA PREPARACIÓN DE LOS DULCES)	UNIDAD	5
3	DECORACIÓN DEL ESPACIO, ARREGLO ORGÁNICO EN BOMBAS LÁTEX DE DIVERSOS COLORES, ARREGLO FLORAL, 3 SILLONES (INCLUYE DECORADOR).	UNIDAD	1
4	ALQUILER DE SONIDO (ALQUILER DE SONIDO: 8900 VATIOS RMS INCLUYE OPERADOR, 4 PARLANTES Y BEHRINGER, CONSOLAS, 3 MICRÓFONOS, SISTEMA ORIGINAL).	HORA	4
5	ELABORACIÓN DE PASACALLE ALUSIVO A LA ACTIVIDAD DEL EVENTO EN BANNER DE 0.80 DE ANCHO X 4 METROS DE LARGO CON BOLSILLOS DE SOPORTE	UNIDAD	1
6	ALQUILER DE SILLAS	UNIDAD	100
7	REFRIGERIOS (SÁNDWICH DE POLLO 150 GR EMPACADO Y BEBIDA GASEOSA DE 400ML)	UNIDAD	100
8	PENDONES EN BANNER DE 0,80*1 METRO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES	UNIDAD	100

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES

A continuación, se describen las actividades realizadas durante la ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 190 – 2025, que tiene como objeto: **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.**

El día 15 de abril de 2025 se suscribe el acta de inicio del contrato de Prestación de Servicios No. 190 – 2025, dando apertura para el desarrollo de las actividades establecidas en el mismo.

METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante los días 15 y 16 de abril de 2025 se realizó en el municipio la feria del dulce "el sabor de los buenos tiempos"

DECORACIÓN





PASACALLE





Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

SONIDO





ENTREGA ESCARAPELAS





EXPOSICIÓN DE LOS STAND





Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S













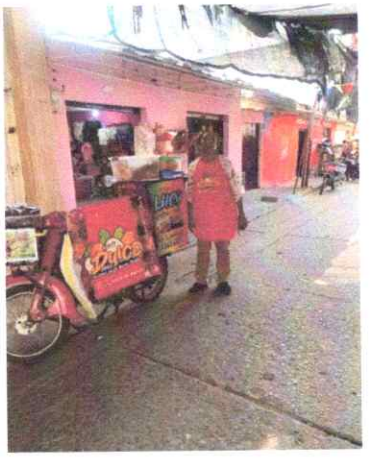
Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S









ENTREGA DE REFRIGERIOS

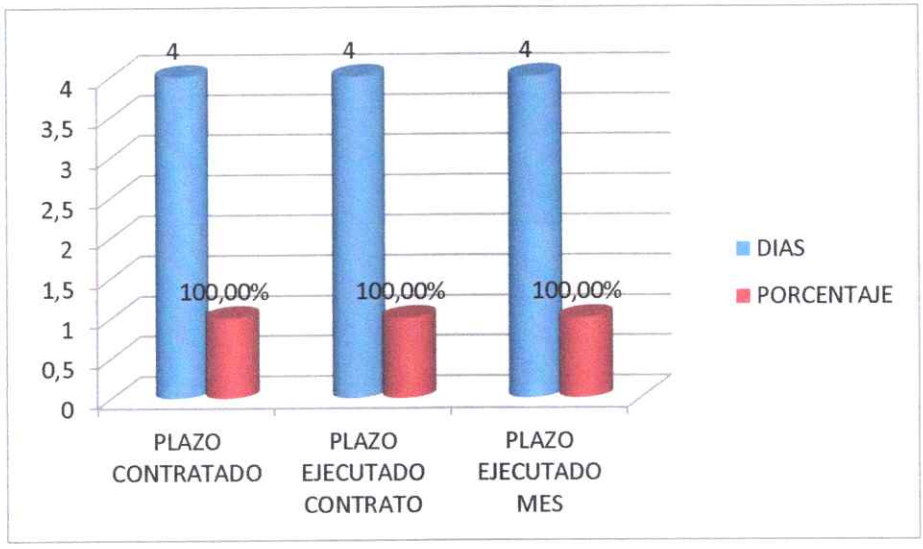




Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

Grafica avance en tiempo

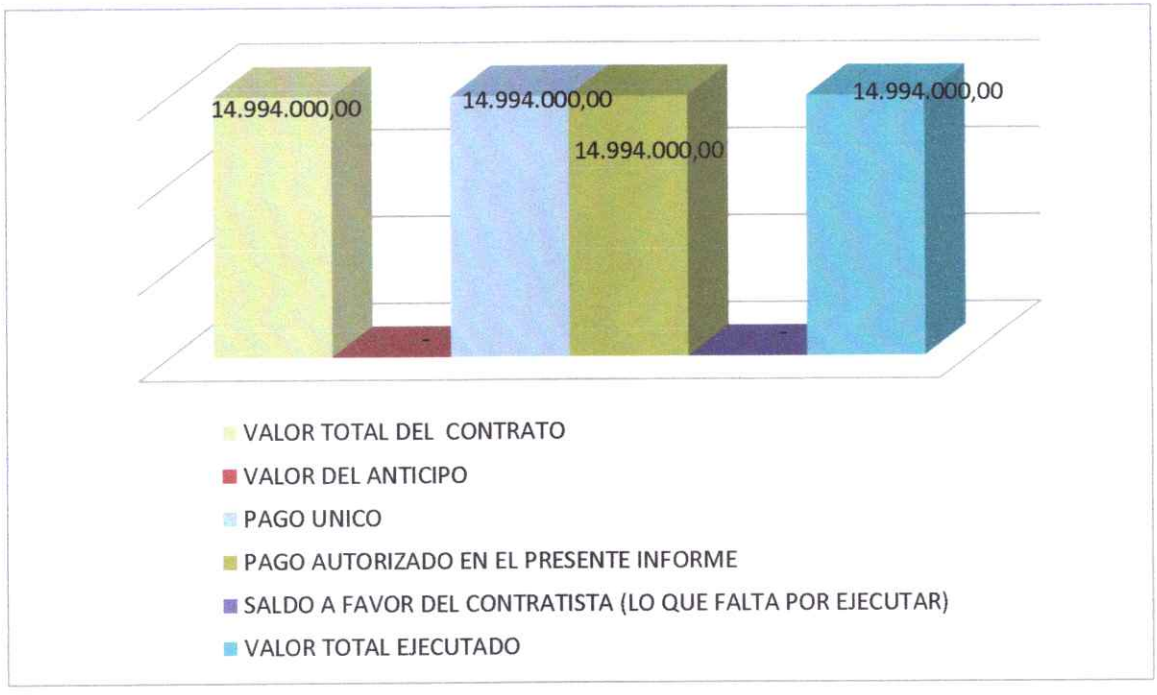


Grafica avance financiero

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE EGRESO	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	14.994.000,00		100,00
VALOR DEL ANTICIPO	-		
PAGO UNICO	14.994.000,00		100,00
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	14.994.000,00		100,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (LO QUE FALTA POR EJECUTAR)	-		-
VALOR TOTAL EJECUTADO	14.994.000,00		100,00

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S



DIFICULTADES ENCONTRADAS Y MEDIDAS ADOPTADAS

Durante el periodo de la ejecución del contrato no se presentaron obstáculos de gran importancia, lo que permitió cumplir con los plazos y objetivos embozados en el marco presupuestal señalado.

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL
C.C. No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico – Cesar
Representante Legal JLC INVERSIONES S.A.S

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
NIT. 800.108.683-8
SECRETARIA DE HACIENDA

COMPROBANTE DE SALIDA

CONSECUTIVO No. **INV-S202500008**

FECHA: **2025/04/15**

ORIGEN
ALMACEN

DESTINO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

FACTURA No.

FECHA FACTURA: 2025/04/15

REFERENCIA	NOMBRE	UND	CANT	VALOR	IVA	TOTAL
VARIOS0290	DISEÑO E IMPRESION DE PASACALLES	UND	1,00	150.000,00	0,00	150.000,00
VARIOS2203	PENDON IMPRESO A TODO COLOR	UND	100,00	44.000,00	0,00	4.400.000,00

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	**4.550.000,00**
IVA	**0,00**
TOTAL	**4.550.000,00**

OBSERVACIONES:
Contrato 190 - 2025

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:		
DARIASA			FIRMA Y SELLO PROVEEDOR / ORIGEN	FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
NIT. 800.108.683-8
SECRETARIA DE HACIENDA

COMPROBANTE DE ENTRADA

CONSECUTIVO No. **INV-E202500009**

FECHA: **2025/04/15**

ORIGEN
J.L.C. INVERSIONES S.A.S

DESTINO
ALMACEN

FACTURA No. REMISION CONTRATO 190-2025

FECHA FACTURA: 2025/04/15

REFERENCIA	NOMBRE	UND	CANT	VALOR	IVA	TOTAL
VARIOS0290	DISEÑO E IMPRESION DE PASACALLES	UND	1,00	150.000,00	0,00	150.000,00
VARIOS2203	PENDON IMPRESO A TODO COLOR	UND	100,00	44.000,00	0,00	4.400.000,00

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	**4.550.000,00**
IVA	**0,00**
TOTAL	**4.550.000,00**

OBSERVACIONES:
Contrato 190 - 2025

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:		
DARIASA			FIRMA Y SELLO PROVEEDOR / ORIGEN	FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE

J.L.C INVERSIONES S.A.S

SOPORTES

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

La Jagua de Ibirico – Cesar, 16 abril de 2025

CUENTA DE COBRO

JLC INVERSIONES S.A.S
NIT:
900.891.949-0

DEBE A

LILIANA RODRIGUEZ SOTO
CEDULA:
1.064.118.813 de La Jagua de Ibirico

POR CONCEPTO DE **MODERADOR DEL EVENTO (COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA)** EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 190 – 2025 QUE TIENE COMO OBJETO **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE."**

MODERADOR DEL EVENTO (COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA)	1	1.000.000,00	1.000.000,00

LA SUMA DE: UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000,00)

LILIANA RODRIGUEZ SOTO
C.C. No. 1.064.118.813 de La Jagua de Ibirico

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

SECCIONAL OCAÑA

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Comunicador Social

A

Liliana Rodriguez Soto

C.C. No. 1.064.118.313 expedida en La Jagua de Ibirico-Cesar

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Ocaña, a 26 de Abril de 2024

EL RECTOR

EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 17 ACTA 11268 FOLIO 251

DIPLOMA No. 11268

"Vigilado Mineducación"

0016095

La Jagua de Ibirico – Cesar, 16 abril de 2025

CUENTA DE COBRO

JLC INVERSIONES S.A.S
NIT:
900.891.949-0

DEBE A

RAFAEL ENRIQUE PUELLO MOJICA
CEDULA:
12.523.095 de La Jagua de Ibirico

POR CONCEPTO DE **ALQUILER DE SONIDO** EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 190 – 2025 QUE TIENE COMO OBJETO **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE."**

ALQUILER DE SONIDO (ALQUILER DE SONIDO: 8900 VATIOS RMS INCLUYE OPERADOR, 4 PARLANTES Y BEHRINGER, CONSOLAS, 3 MICRÓFONOS, SISTEMA ORIGINAL).	4 HORAS	500.000,00	2.000.000,00

LA SUMA DE: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000,00)

RAFAEL ENRIQUE PUELLO MOJICA
C.C. No. 12.523.095 de La Jagua de Ibirico

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040191129

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 2 5 2 3 0 9 5 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cedula de Ciudadania 1 3	1 2 5 2 3 0 9 5	1 9 9 3 0 8 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PUELLO	MOJICA	RAFAEL	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal
CL 8 # 6 - 33

42. Correo electrónico rafaelpuellomojica@gmail.com

43. Código postal 2 0 3 0 2 0 | 44. Teléfono 1 3 1 1 4 0 0 5 6 3 1 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código
7 7 2 1	2 0 2 0 1 2 1 5	7 7 3 0	2 0 2 0 1 2 1 5			

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 0
20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
54. Código
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios 0 | 61. Fecha 2024 - 05 - 14 / 17 : 11 : 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre PUELLO MOJICA RAFAEL ENRIQUE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 14-05-2024 05:12:33PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **12.523.095**
PUELLO MOJICA
APELLIDOS
RAFAEL ENRIQUE
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1975**
LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

31-AGO-1993 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



A-1260800-01183765-M-0012523095-20201130 **0072**652485A 1 8501041412

La Jagua de Ibirico – Cesar, 16 abril de 2025

CUENTA DE COBRO

JLC INVERSIONES S.A.S
NIT:
900.891.949-0

DEBE A

ANYI JULIETH MORENO HERNANDEZ
CEDULA:
1.064.121.808 de La Jagua de Ibirico

POR CONCEPTO DE **LOGISTICA** EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 190 – 2025 QUE TIENE COMO OBJETO **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE."**

DECORACIÓN DEL ESPACIO, ARREGLO ORGÁNICO EN BOMBAS LÁTEX DE DIVERSOS COLORES, ARREGLO FLORAL, 3 SILLONES (INCLUYE DECORADOR).	1	1.000.000,00	1.000.000,00
ALQUILER DE SILLAS	100	1.000,00	100.000,00

LA SUMA DE: UN MILLÓN CIEN MIL PESOS M/CTE ($1.100.000,00)

Anyi moreno

ANYI JULIETH MORENO HERNANDEZ
C.C. No. 1.064.121.808 de La Jagua de Ibirico



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.064.121.808**

MORENO HERNANDEZ
APELLIDOS

ANYI JULIETH
NOMBRES

Anyi Moreno
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ENE-1999**

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

13-ENE-2017 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1260800-00885309-F-1064121808-20170224 0053880342A 2 47041274

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14985984839

(415)7707212489984(8020) 000001498598483 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 4 1 2 1 8 0 8	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 1 2 1 8 0 8	2 0 1 7 0 1 1 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORENO	HERNANDEZ	NAYI	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DECORAN09	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal: DG 6 1 H 19 BRR 17 DE FEBRERO

42. Correo electrónico: anyijuliethmorenohernandez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 3 0 9 2 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 2 4 0 2 2 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 27 / 11 : 23: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de *tratamiento de datos ley 1581 de 2012.*

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO HERNANDEZ NAYI JULIETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

J.L.C INVERSIONES S.A.S

PREMIACIÓN

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	NOMBRED DEL PARTICIPANTE
PREMIACIÓN PARA 5 MEJORES DULCES: (EN MATERIA PRIMA PARA PREPARACIÓN DE LOS DULCES)	UNIDAD	5	SADITH MARÍA LOPEZ CC 36.573.640
			LUDIS CECILIA PERTUZ VALENCIA CC 49.691.330
			NEIDER SLFONZO FUENTES CUERVO CC 1.064.120.978
			WALTER ASNET MOLINA CC 77023483
			YOLEINIS MARGOTH CONTRERAS PEDROSO C.C 49.786.901

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36573640

LOPEZ RAMIREZ
APELLIDOS

SADITH MARIA
NOMBRES

Sadith Lopez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-DIC-1982
CHIRIGUANA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

22-ENE-2002 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

I-1300600-37102933-F-0036573640-20020506 04 03 0212BA 01 106024794

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 49.691.330
PERTUZ VALENCIA

LEYDIS CECILIA





FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1970
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-SEP-1989 AGUSTIN CODAZZI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.064.120.978**

FUENTES CUERVO

APELLIDOS

NEIDER ALFONSO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAY-1998**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-JUN-2016 LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1260800-00840427-M-1064120978-20160714 **00504**99049A 1 45801948

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.023.483
MOLINA MIELES
APELLIDOS
WALMER ASNET
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1966
MANAURE BALCON DEL CESAR
MANAURE BALCON DEL CESAR (CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

23-OCT-1984 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00146747-M-0077023483-20090202 0009789572A 1 7800005700



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 49.786.901
CONTRERAS PEDROZA

APELLIDOS
YOLEINIS MARGOTH

NOMBRES
Yoleinis Contreras

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1976
LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-OCT-1996 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1260800-01150352-F-0049786901-20200731 0071382203A 1 9912730445

J.L.C INVERSIONES SAS
NIT: 900891949-0

DOCUMENTO DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS A CONTRIBUYENTES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN LEY 788/02 Y DECRETO REGLAMENTARIO 522/03

No. Documento: **1504-25**

Fecha: ABRIL 15 de 2024

Nombre del prestador del servicio o vendedor del bien: **NAIVER DE JESUS ZAMBRANO SOLANO**

Identificación: **1.064.121.309**

Dirección: **DG 1 # 9 139**

Telefono: **3016451820**

Descripción de la compra del bien o del servicio **100 REFRIGERIOS(sandwich de pollo 150 gr empacado y bebida gaseosa de 400 ml)**

Valor total de la compra del bien o del servicio **NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE $ (950.000)**

certifico que no he contratado o vinculados mas de un trabajador a mi a actividad economica por al menonos noventa (90) dias continuos o descontinuo (Paragrafo 2 art. 383 E.T.)

Firma del Beneficiario
CC. 91,520,297

Manifiesto bajo gravedad de juramento que en mi depuracion del impuesto sobrela renta no usare costos y si la renta exenta del 25% contenida en numeral 10 del articulo 206 del ET

J.L.C INVERSIONES SAS
NIT: 900891949-0

DOCUMENTO DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS A CONTRIBUYENTES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN LEY 788/02 Y DECRETO REGLAMENTARIO 522/03

No. Documento: **1504-25**

Fecha: ABRIL 15 de 2024

Nombre del prestador del servicio o vendedor del bien: **NAIVER DE JESUS ZAMBRANO SOLANO**

Identificación: **1.064.121.309**

Dirección: **DG 1 # 9 139**

Telefono: **3016451820**

Descripción de la compra del bien o del servicio **100 PENDONES EN BANNER 0,8*1 METROS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES**

Valor total de la compra del bien o del servicio **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE $ (4.400.000)**

certifico que no he contratado o vinculados mas de un trabajador a mi a actividad economica por al menonos noventa (90) dias continuos o descontinuo (Paragrafo 2 art. 383 E.T.)

Firma del Beneficiario
CC. 91,520,297

Manifiesto bajo gravedad de juramento que en mi depuracion del impuesto sobrela renta no usare costos y si la renta exenta del 25% contenida en numeral 10 del articulo 206 del ET

J.L.C INVERSIONES SAS
NIT: 900891949-0

DOCUMENTO DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS A CONTRIBUYENTES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN LEY 788/02 Y DECRETO REGLAMENTARIO 522/03

No. Documento: **1704-25**

Fecha: ABRIL 16 de 2024

Nombre del prestador del servicio o vendedor del bien: **NAIVER DE JESUS ZAMBRANO SOLANO**

Identificación: **1.064.121.309**

Dirección: **DG 1 # 9 139**

Telefono: **3016451820**

Descripción de la compra del bien o del servicio **pasacalle alucivo a la actividad del evento en banner de 080 de ancho x4 metros de largo con bolsillos de soporte**

Valor total de la compra del bien o del servicio **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE $ (150.000)**

certifico que no he contratado o vinculados mas de un trabajador a mi a actividad economica por al menonos noventa (90) dias continuos o descontinuo (Paragrafo 2 art. 383 E.T.)



Firma del Beneficiario
CC. 91,520,297

Manifiesto bajo gravedad de juramento que en mi depuracion del impuesto sobrela renta no usare costos y si la renta exenta del 25% contenida en numeral 10 del articulo 206 del ET

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14521622034

(415)7707212489984(8020) 000001452162203 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 4 1 2 1 3 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 1 2 1 3 0 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZAMBRANO	SOLANO	NAIVER	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
GRAPHIC ZOLTAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal: CR 4 11 72 BRR LA YE

42. Correo electrónico: naiverzambrano@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 5 0 5 1 3 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 8 0 7 2 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14521622034

(415)7707212489984(8020) **000001452162203 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 4 1 2 1 3 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 7 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 7 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 1 5 4 9 5 4	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14521622034

(415)7707212489984(8020) **000001452162203 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 4 1 2 1 3 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad 7 3 1 0	
162. Nombre del establecimiento		
GRAPHIC ZOLTAR		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0	
165. Dirección		
CR 4 11 72 BRR LA YE		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 1 5 4 9 5 5	2 0 1 8 0 7 2 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 3 5 0 5 1 3 5 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.064.121.309
ZAMBRANO SOLANO
NAIVER DE JESUS


FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1986
MARACAIBO-ZULIA
VENEZUELA
LUGAR DE NACIMIENTO
1.84
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
23-AGO-2016 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

J.L.C INVERSIONES S.A.S	CONTRATO No. 190 – 2025 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Feria del dulce municipio de La Jagua	Fecha: 15 abril 2025	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	nicol barmoda	1064105172	321 259 4851	la jagua del	nicolbarmoda
2	Joinia castro	1065727033	3022908754	la jagua de I	Joinior castro
3	luis miguel barbosa	1064122175	3007693884	la jagua de I	luis miguelb.
4	linda valentina mejia	1003232123	3207424466	la jagua de I	linda mejia.
5	camilo samarra	1005387125	311 382 1515	la jagua de I	camilo samarra
6	wolson pareo	1064 122 125	322 7188891	la jagua de I	wolson pareo
7	Brayan endes quintero	1064188 372	312 282 3407	la jagua de I	brayan Quintero
8	Keila martinez.	1064123 232	322 5439125	la jagua de I	Keila martinez
9	carlos mendoza	1003 525 381	320 6304655	la jagua de I	carlos mendoza
10	Duban Polo.	1064 1284 728	3213579638	la jagua de I	Duban Polo

J.L.C INVERSIONES S.A.S	CONTRATO No. 190 – 2025 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Feria del dulce municipio de la Jagua	Fecha: 15 abril 2025	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Andrea viloria	1062403005	314 376 9626	la jagua de I	Andrea viloria
2	Valentina Yepes	1003 129 168	321 611 5646	la jagua de I	Valentina Yepes
3	Oscar Vargas	1003124393	312 602 9610	la jagua de I	oscar vargas
4	Karola moreno	1065 614 160	3186579538	la jagua de I	Karola moreno
5	marlon peña	1064794698	3017229895	la jagua de I	marlon peña
6	mariam mariana Rivera	1064126677	3205860226	la jagua de I	mariana Rivera
7	milena ortega sanchez	1064115035	3206745762	la jagua de I	milena ortega
8	joel donado Ruiz	321 6074209	1064114150	la jagua de I	joel donado
9	javier hernandez vargas	3242836244	1064114541	la jagua de I	javier vargas
10	Efrain maestre cuevas		314 6836395	la jagua de I	Efrain maestre

J.L.C INVERSIONES S.A.S	CONTRATO No. 190 – 2025 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Feria del dulce municipio de la Jagua	Fecha: 15 abril 2025	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Faiber Perez Flores	1064122188	3108944404	La Jagua de I	Faiber Perez.
2	Alan Sierra	1176213234	3234440439	La Jagua de I.	Alan Sierra
3	Camilo Mercado	1065616156	3134006483	La Jagua de I.	Camilo Mercado
4	Isabella Chamorro	1064125682	3122297739	La Jagua de I	Isabella Chamorro
5	Karla Santodomingo	1004103562	3214506227	La Jagua I	Jose Lizarazo
6	Jose Lizarazo Reyes	1110061009	3142401669	IA JaguA de ibirico	
7	Cotes Jesus daniel	1140366851	3235129437	La Jagua de Ibirico	
8	Gabriel Alian Garcia	1064421329		la Jagua de ibirico	
9	Jeison David Torres Leal	1064789783	3167776085	la Jagua de ibirico	
10	SERGIO VALDIA GUTIERREZ	1050543602	3122072740	LA JAGUA	

J.L.C INVERSIONES S.A.S	CONTRATO No. 190 – 2025 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Feria del dulce municipio de la Jagua	Fecha: 15 abril 2025	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Angela Ma Rodriguez ochoa	43.644.632	3145870768	La jagua I	
2	Kaydis Perdus	49691330	3106495256	La JAGUA I	Kaydis perdus
3	Maria Valencia	49691330	3205691829	La JAGUA I	Maria Valencia
4	Defay Pertuz Valencia	49760123	3057318657	La Jagua I	Defay Pertuz
5	RAFAEL POLECO	12523940	3114005621	LA JAGUA	
6	Dicso Alvarez orozco	1003123 25	3107044236	la jagua de I	Dicso Alvarez.
7	Andres faiba fernandes	1064125348	3216116331	la jagua de I	Andres faiba fer
8	linda valentina mejia	1005427235	3207424466	la jagua de I	linda mejia
9	oscar medrano	1065103183	3145916114	la jagua de I	oscar medrano
10	Angelo pinto	1064122189	3146271104	la jagua de I	Angelo Pinto

J.L.C INVERSIONES S.A.S	CONTRATO No. 190 – 2025 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Feria del dulce Municipio de la Jagua	Fecha: 15 abril 2025	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	ismelda Hernandez	26872598	3218281488	la jagua de ibirico	Ismelda Hernandez.
2	Merca Belmudez C.	49766256	3137849455	Jaguadeibirico	
3	Jehenny Perez Mejia	1064108564	3103583902	jagua de I	
4	Lisbeira Diaz Montero	1064118154	3104245143	la Jaguade I.	Lisbeira Diaz M
5	YANIRA CORREDOR CORREA	36572445	3217184151	de jagua I.	
6	Monteccia Tocoza Arcinieqas	63329301	3103614684	La jagua de Ib.	
7	Yoridis Tolosa Lopez	1064107787	3044763316	La Jagua de Ibirico	
8	Sigrid Cortes Moreno	40784832	3112120197	La Jagua Ibirico	
9	Leidi Paola Contreras				
10	Ana Julia Arieta Pabon	1064107776	3205033545	Hospital la Jagua	

J.L.C INVERSIONES S.A.S	CONTRATO No. 190 – 2025 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Feria del dulce municipio de la Jagua	Fecha: 15 abril 2025	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Grupo Arcoiris	NUC 4121226	3127545192	la Jagua	Kaison
2	Grupo arcoiris	106M111033	3122887678	La Jagua de Ibirico	Daniel
3	Maria Magdalena Fontalvo (Dulces doña mary)	36577703	3226797075	la jagua de Ibirco	Maria Fontalvo
4	Lorena Carvadal	1065618748	3226792772	la Jagua de Ibirco	Lorena Carvadal
5	Daneydis Duran Ramirez	1062404980	3113120413	la Jagua de Ibirico	daneydis duran.
6	Yorleydis Rojas Mejia	36573736	3114133197	la Jagua Ib.	
7	Ledis de Cuadro	36570274	3205312631	La Jagoa de Ibirico	Ledis de Cuadro
8	Maoisela Ramirez	5848509	3117495836	La Jagua de Ibirico	
9	Marcel Cataño	12524303	3117490722	la Jagua	
10	Jubelaw Ruiz Salazar	36571146	3107628898	La Jagua	

J.L.C INVERSIONES S.A.S	CONTRATO No. 190 – 2025 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Feria del dulce municipio la Jagua	Fecha: 16 abril 2025	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Marina Ortiz Avila	36570785	3107284934	la jagua de I	Marina Ortiz A
2	Rosa Ortiz	36570029	3217140483	la jagua de I	Rosa Ortiz
3	Danays L Meestre	36571736	3154774494	la jagua de I.	Danays L.
4	Loisa Lagares Rodriguez	1003123168	3216090850	La Jagua de I.	Loisa Lagares
5	Laura Lagares Rodriguez	1065579606	3146820468	La Jagua de I	Laura Lagares
6	Beatriz Hernandez	1193318015	3243965355	las Jaguas	Beatriz Hernandez
7	Aydis Pertuz	49691330	3106045256	LA JAGUA I.	Aydis Pertuz
8	Maria Valencia	49691547	3205795047	LA JAGUA I	Maria Valencia
9	Delay Pertuz Valencia	49760123	3057318657	La Jagua I	Delay Pertuz
10	Delay Ortiz E	49729200	3023474142	Vereda Invernal	Delay Ortiz E

J.L.C INVERSIONES S.A.S	CONTRATO No. 190 – 2025 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Feria del dulce municipio la Jagua	Fecha: 16 abril 2025	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Yoleinis Contreras Pedroza	49.186 901	301 727 7679	Valle dupar	Yoleinis C.
2	Carmen Gutierrez.	1064124028.	3114298282	Eucaseve	Dulces por los buenos T.
3	Nancy Acevedo Ruiz	1003391378	3052716310	la jagua	
4	Walmer Molina Mieles	77023483	3146298576	la Jagua	Walmer.
5	Lianibeth Florez Escandon	1064119969	3104383398	la jagua	Lianibeth.
6	Martha Pajaro	36571869.	3215401268	Jagua	Martha P.
7	Jana Daniela Mier	1064108827	3164493959	Jagua	Jana Daniela
8	Yarimperez Roda	36571499	3215900163	La Jagua Yarimperez	Yarimperez
9	paula A. padilla	1.064.122.419	3202216754	la Jagua.	paula P.
10	Ruth Daris Jamioy	36518347	3013324352	Becerril	Ruth Daris.

J.L.C INVERSIONES S.A.S	CONTRATO No. 190 – 2025 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Feria del dulce Municipio la Jagua	Fecha: 16 abril 2025	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Karen ruiz Patiño	36573936	3161332701	la jagua de Ib.	Karen ruiz P.
2	Ingris Sarmiento Acosta.	1063595402	3103039488	La Jagua de ibirico	Ingris Sarmiento
3	Paulina Ochoa camaño	36.570.043	3137962568	La jagua de Ibirico	Paulina ochoa.
4	Angela Ma Rodriguez BA	43.694.632	3145870768	La jagua de Ibirico	
5	Mari Espinosa Mejia	49.553881	3135584297	La jagua de Ibirico	Mary Espinosa.
6	Yeimy Pada Garcia	1064117545	3002736055	La jagua de I.	
7	Navis Belerio Mendoza	1064106213	3116141948	La jagua de I	Navis Belerio
8	Ana Daza C	36576855	3226098355	La jagua	
9	Nayelis Salina	1.065.653.763	3165656079	la Jagua de Ibirico	Nayelis Salina
10	Enaide Vega.	36.571.852	3226079808	La jagua de I	

J.L.C INVERSIONES S.A.S	CONTRATO No. 190 – 2025 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Feria del dulce municipio la Jagua	Fecha: 16 abril 2025	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Jino Marcelo Guerra Fernandez	36574072	3161351912	la jagua de Ibirico	Jino Marcelo Guerra
2	Olinta elvira bastos	57.430.932	3018469198	la jagua de ibirico	Olinta bastos
3	Vanessa Sepulveda	1.065847817	3215103809	la jagua de ibirico	
4	SANDRA MILENA SILVA ALONSO	22.712.169	3215158484	LA JAGUA DE I	
5	Yuyenkis Arrieta Perez	1064111357	3207069456	La Jagua de I.	
6	Maria Josefa Perez	36571705	3216596230	la Jagua de I.	maria Perez.
7	Keidy Ruiz Vega	1,064.119.084	3234639822	V Aracoraima	
8	Ivis Flores	49749724	3162671257	La Jagua	
9					
10					

J.L.C INVERSIONES S.A.S	CONTRATO No. 190 – 2025 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Feria del dulce municipio la Jagua	Fecha: 16 abril 2025	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Yociana Chamorro Jaraba	1005489909	3172083[illegible]	la jagua.	
2	Emerson Palmera	1064122175	3108253004	la jagua	Emerson Palmera
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

J.L.C INVERSIONES S.A.S

OTROS

SEG. SOCIAL REP LEGAL
CERTIFICADO PARAFISCALES
CERTIFICACIÓN BANCARIA
FACTURA DE VENTA

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064113790		DEVIA CORONEL LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 6 13 c 10	VALLEDUPAR-CESAR	3125408765	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1401795000	9484435696	I	2025/05/22	2025/04/10	BANCOLOMBIA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC 1064113790	DEVIA LUISA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

2025/04/10 11:14 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064113790		DEVIA CORONEL LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 6 13 c 10	VALLEDUPAR-CESAR	3125408765	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1401795000	9484435696	I	2025/05/22	2025/04/10	BANCOLOMBIA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$413,300**	**$0**	**$0**	**$413,300**

J.L.C INVERSIONES S.A.S

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA JLC INVERSIONES S.A.S

CERTIFICA

Que la fundación sin ánimo de lucro **JLC INVERSIONES S.A.S** identificada con el Nit: 900.891.949-0, Se Encuentra Paz Y Salvo, por lo tanto según el artículo 50 de la ley 789 de 2002, no existe obligación legal por parte de la fundación para efectos del pago por concepto de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

En Constancia Y Fe se firma en La Jagua de Ibirico, Cesar a los treinta (30) días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL
C.C. No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico – Cesar
Representante Legal JLC INVERSIONES S.A.S

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa JLC INVERSIONES SAS identificado(a) con NITPJ 9008919490 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 599275476 desde el 19 de noviembre de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 19 de noviembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota